ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 03/2015

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **1 *día del mes de abril del año 2015***, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **08:10 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***EL ABG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI, MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; y EL LIC. ELADIO AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLON, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa Nº 03/2015** denominado **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL", ID Nº 293.370.** En la ocasión fueron cursadas invitaciones para la presentación de ofertas en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

MISTER KOMBI de SEBASTIAN NAHUEL ZARNIKOWSKY	RUC:	5291769-0
CONFITERIA SAN JOSE de LILIA CAROLINA CANO FRUTOS	RUC:	2341676-9
DOLCE VITA de DANIA SOLEDAD DE FELICE DE LÓPEZ	RUC:	1835485-8
MIL SABORES de UDILIO PALMEROLA	RUC:	1609329-1
RESTAURANTE Y PIZZERIA CORONA de FATIMA DEL PILAR BRIZUELA CACERES	RUC:	3683292-8

En la ocasión han presentado sus propuestas técnicas y económicas las siguientes empresas oferentes:

OFERENTE 1: PIZZERIA CORONA de FATIMA DEL PILAR BRIZUELA CÁCERES, RUC 3683292-8 con domicilio en la ciudad de Pilar.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 2.169.800 (Son guaraníes dos millones ciento sesenta y nueve mil ochocientos)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN ÑEEMBUCÚ ★ CONTRATACIONES

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Abg. Juan Manuel Stete G.
Vice Pte. 2º
Consejo de Administración

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

acompañada de la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de **Gs. 1.544.100 (Guaraníes un millón quinientos cuarenta y cuatro mil cien)**.

Presentación de documentos:

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN
1	Formulario de Oferta *	PRESENTÓ
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto Máximo del llamado.	
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTÓ
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTÓ
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	PRESENTÓ
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	PRESENTÓ
7	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	PRESENTÓ
8	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	PRESENTÓ
9	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTÓ
10	***En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.******	NO APLICA
11	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	PRESENTÓ
12	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA.	NO APLICA
13	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.****	***NO APLICA***
14	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.****	***NO APLICA***
15	Planilla de Especificaciones Técnicas del/los bien/es ofertado/s, debidamente firmado.	NO PRESENTÓ

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Abg. Juan Manuel Stete G.
Vice Pte. 2°
Consejo de Administración

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

16	Copias de contratos ejecutados de servicios iguales a lo solicitado en el presente llamado ***(Provisión de Servicios Gastronómicos y Ceremoniales)***, por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo previsto para el presente llamado, en promedio de los dos últimos años (2.013 – 2.014).	PRESENTÓ
17	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	NO PRESENTÓ

OBSERVACIONES:

*La fojas que conforman las documentaciones de la oferta, no cuentan con el sello de la empresa.

* No fue presentada con la oferta la planilla de especificaciones técnicas.

OFERENTE 2: MIL SABORES S.A., RUC 80069986-6 con domicilio en la ciudad de Pilar.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 2.422.000 (Son guaraníes dos millones cuatrocientos veintidós mil)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de **Gs. 121.100 (Guaraníes ciento veintiuno mil cien)**.

Presentación de documentos:

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN
1	Formulario de Oferta *	PRESENTÓ
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto Máximo del llamado.	PRESENTÓ CON OBSERVACIONES
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTÓ
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTÓ
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO PRESENTÓ

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Abg. Juan Manuel Stete G.
Vice Pte. 2°
Consejo de Administración

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	PRESENTÓ
7	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO PRESENTÓ
8	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	PRESENTÓ
9	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTÓ - VENCIDO
10	***En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.****	PRESENTÓ
11	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	PRESENTÓ
12	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA.	NO APLICA
13	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.****	***PRESENTÓ***
14	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.****	***PRESENTÓ***
15	Planilla de Especificaciones Técnicas del/los bien/es ofertado/s, debidamente firmado.	PRESENTÓ
16	Copias de contratos ejecutados de servicios iguales a lo solicitado en el presente llamado ***(Provisión de Servicios Gastronómicos y Ceremoniales)***, por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo previsto para el presente llamado, en promedio de los dos últimos años (2.013 – 2.014).	PRESENTÓ
17	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	NO PRESENTÓ

OBSERVACIONES:

*La garantía de mantenimiento de oferta presentada por el oferente, no cumple con el porcentaje mínimo (5%) del monto máximo establecido por la convocante para el presente llamado.-

* La CONSTANCIA SIPE Nº 1340742 presentada con la oferta corresponde al señor UDILIO PALMEROLA OTAZÚ, RUC 1609329-1 (persona física).

* La copia de la patente municipal presentada con la oferta se halla vencida.

Lic. Eladio F. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Abg. Juan Manuel Stete G.
Vice Pte. 2º
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

OFERENTE 3: MISTER KOMBI de SEBASTIAN NAHUEL ZARNIKOWSKY, RUC 5291769-0 con domicilio en la ciudad de Pilar.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 1.854.500 (Son guaraníes un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de **Gs. 1.544.100 (Guaraníes un millón quinientos cuarenta y cuatro mil cien)**.

Presentación de documentos:

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN
1	Formulario de Oferta *	PRESENTÓ
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto Máximo del llamado.	PRESENTÓ
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTÓ
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTÓ
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	PRESENTÓ
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	PRESENTÓ
7	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	PRESENTÓ
8	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	PRESENTÓ
9	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTÓ
10	***En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.****	NO APLICA
11	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	PRESENTÓ
12	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA.	NO APLICA
13	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.****	***NO APLICA***

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Abg. Juan Manuel Stete G.
Vice Pte. 2°
Consejo de Administración

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

14	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.****	***NO APLICA***
15	Planilla de Especificaciones Técnicas del/los bien/es ofertado/s, debidamente firmado.	PRESENTÓ
16	Copias de contratos ejecutados de servicios iguales a lo solicitado en el presente llamado ***(Provisión de Servicios Gastronómicos y Ceremoniales)***, por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo previsto para el presente llamado, en promedio de los dos últimos años (2.013 – 2.014).	PRESENTÓ
17	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	NO PRESENTÓ

OBSERVACIONES: Las últimas fojas de la oferta fueron numeradas por el oferente en etapa del acto de apertura de ofertas.

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. Para lo que hubiere lugar, se deja constancia la participación de las siguientes personas, quienes son invitadas a suscribir el presente acta de apertura:

- LUCY JAZMIN GALEANO DE CANDIA, C.I. N° 3.385.013, en representación de la firma MISTER KOMBI.
- ENRIQUE GUZMAN GARCIA RIVEROS, C.I.N° 3.894.705, en representación de la firma PIZZERIA CORONA.

Leída el acta se ratifica en sus términos los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 09:00 horas.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Abg. Juan Manuel Stete G.
Vice Pte. 2°
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Msc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador